

# EL USO DE MASCARILLA ES OBLIGATORIO

Si incumples serás sancionado:

Primera vez:	\$ 20,00
Segunda vez:	\$ 60,00
Tercera vez:	\$ 100,00



**Vigente** en la Ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarillas quirúrgicas y/o tapabocas seguros, y la libre circulación no justificada dentro de los espacios públicos del cantón Shushufindi, para reducir la propagación del Covid-19.

## LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y / O PRIVADAS

### DEBEN ADOPTAR MEDIDAS DE DESINFECCIÓN



Al ingreso de las instituciones públicas y / o privadas.



Durante la entrega de bienes, servicios o productos.



Uso de mascarilla de forma obligatoria.

#### Los empleadores

Deberán otorgar todas las medidas de protección a sus trabajadores, empleados y colaboradores.



**Vigente** en la Ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarillas quirúrgicas y/o tapabocas seguros, y la libre circulación no justificada dentro de los espacios públicos del cantón Shushufindi, para reducir la propagación del Covid-19.

# SE RESTRINGE



Uso de mascarilla N -95 a nivel comunitario



Libre circulación de personas diagnosticadas con Covid -19 y aquellas que se encuentran dentro del cerco epidemiológico.



Prohibida la venta de insumos de bioseguridad en la vía pública.



#QuédateEnCasa  
#ShushufindiResponsable

**Vigente** en la Ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarillas quirúrgicas y/o tapabocas seguros, y la libre circulación no justificada dentro de los espacios públicos del cantón Shushufindi, para reducir la propagación del Covid-19.

# SE PROHÍBE LA LIBRE CIRCULACIÓN NO JUSTIFICADA DE PERSONAS



**Si incumples serás sancionado:**

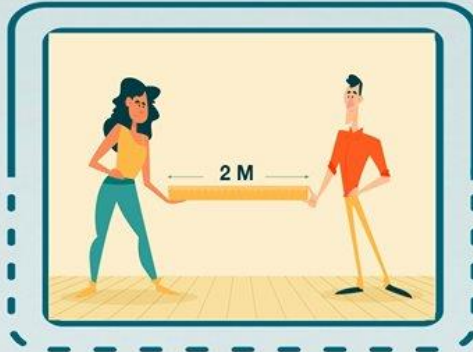
**Primera vez:** \$ 20,00  
**Segunda vez:** \$ 60,00  
**Tercera vez:** \$ 100,00



#QuédateEnCasa  
#ShushufindiResponsable

**Vigente** en la Ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarillas quirúrgicas y/o tapabocas seguros, y la libre circulación no justificada dentro de los espacios públicos del cantón Shushufindi, para reducir la propagación del Covid-19.

# CONSERVACIÓN DEL DISTANCIAMIENTO SOCIAL



Mantener una distancia de 2 m de una persona con la otra.



Se prohíbe aglomeraciones y reuniones de cualquier índole.



#QuédateEnCasa  
#ShushufindiResponsable

**Vigente** en la Ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarillas quirúrgicas y/o tapabocas seguros, y la libre circulación no justificada dentro de los espacios públicos del cantón Shushufindi, para reducir la propagación del Covid-19.

# PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

EL ENCARGADO DE EMITIR LAS SANCIONES ES EL COMISARIO MUNICIPAL



Los **Agentes Municipales-AM**, ejercerán el control y cumplimiento de la Ordenanza.



A los **infractores** se emitirá una citación. Los Agentes Municipales, expedirán el parte a la Comisaría Municipal.



El ciudadano infractor **tendrá 3 días** contados a partir de la citación para la impugnación.



#QuédateEnCasa  
#ShushufindiResponsable

**Vigente** en la Ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarillas quirúrgicas y/o tapabocas seguros, y la libre circulación no justificada dentro de los espacios públicos del cantón Shushufindi, para reducir la propagación del Covid-19.

# MEDIDAS SUSTITUTIVAS

## LAS SANCIONES PODRÁN SER SUSTITUIDAS POR TRABAJO COMUNITARIO

### PARA EL EFECTO

La Unidad de Trabajo Social del Centro de Responsabilidad Social y Solidario Municipal emitirá el informe pertinente



#QuédateEnCasa  
#ShushufindiResponsable

**Vigente** en la Ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarillas quirúrgicas y/o tapabocas seguros, y la libre circulación no justificada dentro de los espacios públicos del cantón Shushufindi, para reducir la propagación del Covid-19.

# DESTINO DE LAS MULTAS

## LO RECAUDADO POR MULTAS SERÁ DESTINADO A LA ACCIÓN SOCIAL

### PARA EL EFECTO

Los valores recaudados se transferirán al Centro de Responsabilidad Social quien será el encargado de ejecutar políticas públicas para este fin.



#QuédateEnCasa  
#ShushufindiResponsable

**Vigente** en la Ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarillas quirúrgicas y/o tapabocas seguros, y la libre circulación no justificada dentro de los espacios públicos del cantón Shushufindi, para reducir la propagación del Covid-19.